



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1121/2019

DISPONE LA HABILITACIÓN DELEGADA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Temuco, 23/ 12/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución que designa Director Regional.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. Las solicitudes de habilitación al mercado/país de **JAPÓN** presentadas por el establecimiento **FRIGORÍFICO KARMAC SPA**, N° LEEPP **09-31** en la Oficina **SAG TEMUCO** e ingresadas con los N° **2493, 2494** con fecha **03-12-2019** , N°**2527** con fecha **12-12-2019**, y
3. Que producto de la evaluación realizada por el/la profesional médico veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero, han aprobado al establecimiento **FRIGORÍFICO KARMAC SPA**, N° LEEPP **09-31**, según consta en la Pauta de Evaluación N° **001, 002** y **003** de fecha **28-02-2019**.

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social	FRIGORÍFICO KARMAC SPA
RUT	76.066.832-K
Dirección	Camino Pillanlelbún Lote LA 5 N°1B3. Lautaro, Región de la Araucanía
N° de Registro LEEPP	09-31
Mercado o País	JAPÓN

Actividad	Especie	Línea
	Bovino	

Despostadora de carne de ganado mayor y menor		Carne despostada con hueso refrigerada Carne despostada con hueso congelada. Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña) Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña) Subproductos de la canal asociados al desposte refrigerados. Subproductos de la canal asociados al desposte congelados.
Procesadora de carne y subproductos comestibles de ganado mayor y menor	Cerdo	Carne picada, carne porcionada y carne tenderizada congelada. Carne molida congelada Carne marinada refrigerada Carne marinada congelada Carne con aditivos congelada
Elaboradora de cecinas y/o hamburguesas	Bovino	Hamburguesas
Almacén Frigorífico	Bovino Cerdo	Alimentos congelados Alimentos refrigerados

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.
3. Derógase la Resolución N°0976, emitida con fecha 08 de febrero del año 2011 (por ampliación de la habilitación y corrección de razón social)

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**LORENS ENRIQUE DEVIA NORAMBUENA
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO (S) REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

RSF/MBS/MCA

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Juan Francisco Castillo Castillo - Jefe de Oficina Sector Temuco - Oficina Regional Araucanía
- Herman Perwitz Ríos - Representante Legal KARMAC SPA

Región de La Araucanía - Francisco Bilbao 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9A0B869E8F033AE2D0B9FC301817D936D9AC4B0D](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9A0B869E8F033AE2D0B9FC301817D936D9AC4B0D)

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9A0B869E8F033AE2D0B9FC301817D936D9AC4B0D](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9A0B869E8F033AE2D0B9FC301817D936D9AC4B0D)